



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO INCLUIDA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2013, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

I. Objeto del Informe

Se incluye bajo el punto Séptimo del Orden del Día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante **Prisa** o la **Sociedad**) una propuesta de acuerdo relativa a la distribución del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2012 y el pago de la parte proporcional del dividendo mínimo que pueda devengarse por la conversión de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A durante los once meses siguientes a junio de 2013. La citada propuesta de acuerdo se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 21 de junio de 2013, a las 12:30, en primera convocatoria, o en caso de no reunirse quórum suficiente en esa convocatoria, el día 22 de junio de 2013, a las 12:30, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración formula el presente informe en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

II. Finalidad y justificación de la propuesta

Al amparo del artículo 6.2 a) de los Estatutos Sociales, en el contexto de la actual situación económica y de la situación de los mercados financieros, teniendo en cuenta la ausencia de beneficios en el ejercicio 2012 y al igual que se decidió en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2012 para la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2011 y de la parte proporcional de ese dicho dividendo que se devengara por conversión de acciones Clase B durante los doce meses siguientes, se considera conveniente pagar el dividendo mínimo anual correspondiente al ejercicio 2012 íntegramente en acciones Clase A y establecer un mecanismo para pagar el dividendo que pueda devengarse por la conversión voluntaria de las acciones Clase B también mediante la entrega de acciones Clase A, todo ello con el fin de mejorar la tesorería de la Sociedad e incrementar sus fondos propios.

III. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la junta general de accionistas

El importe de los aumentos de capital y los términos y condiciones de los mismos se detallan en la correspondiente propuesta de acuerdo aprobada por el Consejo de Administración y que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que se celebrará en junio de 2013.

20 de marzo de 2013